✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Fran.co Garzia Lum.a y d.n Pedro Lozano Hidalgo Re-
xidores anuales la mad.r parte por Ausenzia de los
demas sus compañeros estando juntos en Ayun-
tam.to como acostumbran para tratar y conferir
las cosas tocantes al serv.o de Ambas Mag.d y
Vien de la Rep.ca acordaron lo sig.te

Lo primero que por quanto por carta orden remitida
a Su Ynd.d p.r el S.r d.n Ju.o Ant.o de la Portilla
Supp.te gral. de este Reyno su fha quatro del corr.te
manda que se aprontan en Arcas R.s los atra-
sos que estan y sus V.s deben, conminando
q. pasado este mes de Agosto sin falta alguna
a de despachar Audienzias y executores para
su cobranza, y p.r hallarse estan y sus V.s ymposibi-
litados a pagar sus deuitos por no hauer cogido el gral.
fruto de trigo, y de la poca cosecha de seda ha-
uerse puesto en Arcas mas de tres mill Duca-
dos y hallarse tambien los Abastos de Auilla exo-
nerados de la Alcauala. acordaron se cargue parte
de ella obligando a todos los abastezedores asi
de Carnes, Jabon, Vino, y Arreyte, a que se ajusten
y encauezonen con la V.a por razon de d.ha Alca-
uala, y que el producto que resultare se repar-
ta en Padron aparte rata por cantidad confor-
me a los Padrones fhos en esta ciu.d para que a los V.s
Ver.s deudores se les reciua en q.ta del pago de sus